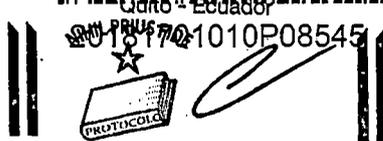




Factura: 003-001-000051215

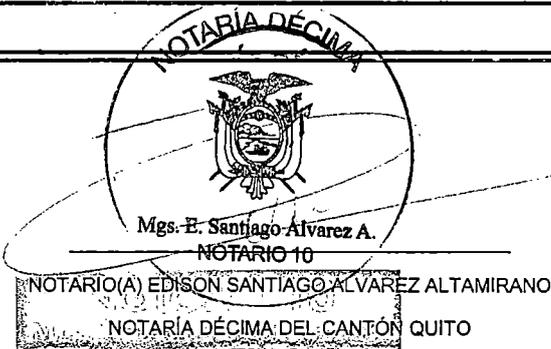


NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701010P08545					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HIDROAGUACATE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792631947001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CAMILA MORENO SUBIA
Natural	RIVERA LIMA LUIS FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715468003	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HIDROAGUACATE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					



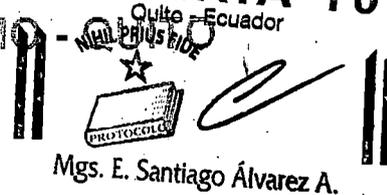
N° TRAMITE: 2435-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 302877

103



11/01/19 09:02

**ESPACIO
BLANCO**



1 ESCRITURA: 20181701010P08545

2

3

4

5

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO Y
AUMENTO DE CAPITAL

6

7

8

9

OTORGADA POR:

10

11

HIDROAGUACATE S.A.

12

13

14

CUANTÍA: USD \$ 10.000,00

15

DI: (3) COPIAS

16

17

18

AM

19

20

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de

21

la República del Ecuador, hoy día DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS

22

MIL DIEZ Y OCHO, ante mí **MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ**

23

ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen en nombre

24

de la empresa **LEXARTIS C.L.** con número de RUC uno, siete, nueve, dos,

25

siete, uno, ceros, tres, cinco, nueve, cero, cero, uno (1792710359001);

26

como representantes legales los señores Luis Fernando Rivera Lima con

27

cédula de ciudadanía uno, siete, uno, cinco, cuatro, seis, ocho, cero, cero,

28

tres; y Camila Moreno Subía con cédula de ciudadanía uno, siete, uno,

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

1 dos, ocho, siete, cero, cero, cuatro, cinco (1712870045) en su calidad de
2 Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de
3 HIDROAGUACATE S.A., compañía con número de RUC uno, siete,
4 nueve, dos, seis, tres, uno, nueve, cuatro, siete, cero, cero, uno,
5 (1792631947001), así como lo acreditan con los nombramientos que se
6 adjunta a la presente escritura pública como documentos habilitantes.
7 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
8 edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, con la capacidad civil
9 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer
10 personalmente doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad,
11 los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
12 documentos habilitantes, y me solicitan se eleve a escritura pública la
13 Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía
14 Hidroaguacate S.A., contenida en la minuta cuyo tenor literal a
15 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
16 públicas a su cargo dígnese extender, la de Reforma de Estatutos y
17 Aumento de la compañía Hidroaguacate S.A. que se otorga al tenor de
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Interviene
19 en el otorgamiento de la presente escritura pública, la empresa
20 LEXARTIS C.L. con número de RUC uno, siete, nueve, dos, siete, uno,
21 cero, tres, cinco, nueve, cero, cero, uno (1792710359001); representada
22 legalmente con los señores Luis Fernando Rivera Lima con cédula de
23 ciudadanía uno, siete, uno, cinco, cuatro, seis, ocho, cero, cero, tres; y
24 Camila Moreno Subía con cédula de ciudadanía uno, siete, uno, dos, ocho,
25 siete, cero, cero, cuatro, cinco (1712870045) en calidad de Gerente
26 General y Representante Legal de HIDROAGUACATE S.A., así como lo
27 acreditan con los nombramientos que se adjuntas a la presente
28 escritura pública como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIA 10
NOTARIO DÉCIMO - QUITO - ECUADOR



1 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el
2 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago Federico
3 Guerrón Ayala, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil quince (2015),
4 se constituyó legalmente la compañía HIDROAGUACATE S.A. y se
5 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte (20)
6 de noviembre del mismo año. b) La Junta General Universal de
7 Accionistas de la Compañía HIDROAGUACATE S.A., celebrada el
8 dieciocho (18) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) resolvió por
9 unanimidad: i) Aprobar el aumento del capital social de la empresa en diez
10 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00),
11 aumento que se realizará en numerario; ii) Aprobar el aumento de
12 capital autorizado a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América
13 (USD 20.000,00), iii) Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía,
14 todo ello en los términos que constan del acta respectiva; y ; iv)
15 Autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba y
16 otorgue esta escritura pública y realice todas las diligencias para su
17 perfeccionamiento. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**
18 **SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL** Con estos antecedentes la
19 empresa LEXARTIS C.L. con número de RUC uno, siete, nueve, dos,
20 siete, uno, cero, tres, cinco, nueve, cero, cero, uno (1792710359001);
21 como representantes legales los señores Luis Fernando Rivera Lima con
22 cédula de ciudadanía uno, siete, uno, cinco, cuatro, seis, ocho, cero, cero,
23 tres; y Camila Moreno Subía con cédula de ciudadanía uno, siete, uno,
24 dos, ocho, siete, cero, cero, cuatro, cinco (1712870045) en calidad de
25 Gerente General de HIDROAGUACATE S.A. compañía con número de
26 RUC uno, siete, nueve, dos, seis, tres, uno, nueve, cuatro, siete, cero, cero,
27 uno, (1792631947001), así como lo acredita con los nombramientos
28 que se adjuntan a la presente escritura pública como documentos

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

1 habilitantes y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de
2 Accionistas de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, antes referida,
3 resuelve por este instrumento y declara bajo juramento lo siguiente: a) Que
4 procede a aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de diez
5 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00). De igual
6 manera, se aumentará el capital autorizado a veinte mil dólares de los
7 Estados Unidos de América (USD 20,000.00). El aumento de capital social
8 que se realiza con éste instrumento, se canceló en numerario por los
9 accionistas suscriptores de acciones y como se describió en el Acta de
10 Junta General Universal de Accionistas. En consecuencia, el capital social
11 se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento luego de inscribir
12 este instrumento. b) Igualmente, de conformidad con lo estipulado en la
13 Junta de Accionistas a la que se ha hecho referencia, corresponde
14 reformar el estatuto social de la compañía modificando el artículo quinto
15 de los estatutos sociales de la compañía en los términos que constan en
16 el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día
17 dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. **CUARTA: DOCUMENTOS**
18 **HABILITANTES.** Se incorpora a esta escritura pública para que formen
19 parte, íntegramente de ella: a) Nombramiento de Gerente General de la
20 Compañía HIDROAGUACATE S.A., b) Nombramientos de Gerente
21 General y Presidente de la empresa LEXARTIS C.L. c) Acta de Junta
22 General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho
23 de diciembre de dos mil dieciocho. **QUINTA: AUTORIZACIÓN** .- El
24 representante legal de la compañía y la Junta General Universal de
25 Accionistas autoriza a los señores Adriana Cecilia Heredia Álvarez con
26 número de cedula uno siete dos uno tres ocho cero tres dos cinco
27 (1721380325), al señor Vicente Paúl Tobar Castillo con número de
28 cedula uno siete uno siete siete seis dos nueve siete tres

NOTARÍA 10
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 (1717762973), a la señorita Shakira Scarleth Barrera Pinto con número
2 de cedula uno siete dos tres cero seis uno uno cuatro siete
3 (1723061147), al Señor Danny Santiago Avilés Espinosa con cédula
4 de ciudadanía cero nueve dos uno siete uno cinco cuatro nueve seis
5 (0921715496) y al Señor Luis Alejandro Martínez con cédula de
6 ciudadanía uno siete cinco siete nueve uno cero cero cinco dos
7 (1757910052) a fin de que individual o conjuntamente puedan efectuar
8 todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de
9 la reforma del estatuto social y cambio de denominación de mi
10 representada y además puedan dirigirse al Servicio de Rentas Internas
11 con la finalidad de que puedan obtener el Registro Único de
12 Contribuyentes actualizado para mi representada, este mandato es
13 delegable a través de autorización simple. Además, quedan facultados
14 para suscribir y realizar cuanto trámite, escrito y formularios sean
15 necesarios para exitosa conclusión de este de Aumento de Capital y
16 Reforma de Estatutos. **SEXTA. DECLARACIONES:** El
17 compareciente, bajo juramento declara que su representada la
18 compañía HIDROAGUACATE S.A. a la fecha de celebración de la
19 presente escritura pública se encuentra al día en el cumplimiento de
20 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el
21 Servicio de Rentas Internas y que por tanto no adeuda ningún valor a
22 dichas entidades. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes se
23 ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
24 abogada Camila Moreno Subía con matrícula profesional número
25 diecisiete guion dos mil doce guion cinco siete dos (17-2012-572) del Foro
26 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura
27 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
28 compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo, en unidad de

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

1 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5

6

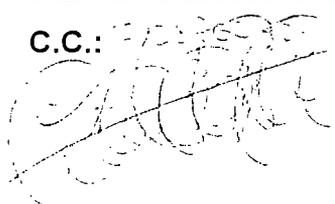
7 **Camila Moreno Subia**

8 **En representación de la empresa**

9 **LEXARTIS C.L**

10 **Gerente General y Representante Legal**

11 **HIDROAGUACATE S.A.**

12 **C.C.:** 

13

14

15

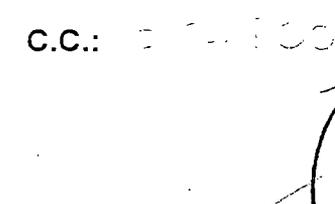
16 **Luis Fernando Rivera Lima**

17 **En representación de la empresa**

18 **LEXARTIS C.L**

19 **Gerente General y Representante Legal**

20 **HIDROAGUACATE S.A.**

21 **C.C.:** 

22

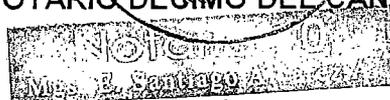
23

24

25

26

MGS. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



HIDROAGUACATE S.A.

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Ciudad y fecha:	Quito, 18 de diciembre de 2018
Lugar:	Domicilio de la Compañía - Av. Río Amazonas N39-123 y José Arízaga, Edificio Amazonas Plaza. Piso 10.
Hora:	13h00 horas
Convocatoria:	Sin convocatoria (Presentes 100% accionistas)
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none">• Luis Fernando Rivera Lima en representación de Global Tirteo S.L. y de Jaime Blas Boville - Accionistas de la Compañía• Camila Moreno subia, en representación de LEXARTIS C.L. – Gerente General• Vicente Paúl Tobar Castillo – Secretario Ad – Hoc

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.
5. Autorización al Gerente General.
6. Aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Camila Moreno Subía, representante legal de LEXARTS C.L.; en calidad de Gerente General, procede a la constatación del quórum tomando la lista correspondiente. Se deja constancia que se encuentra presente el señor Luis Fernando Rivera Lima en representación de Global Tirteo S.L, cuyo porcentaje de acciones suscritas y pagadas representa el 99%, y del señor Jaime Blas Boville, cuyo porcentaje de acciones suscritas y pagadas representa el 1%.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas y se da inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Camila Moreno Subía, representante legal de LEXARTS C.L, en calidad de Gerente General, se posesiona como Presidenta de la Junta. Los accionistas por unanimidad, deciden delegar como secretario Ad-Hoc, al Señor Vicente Paúl Tobar Castillo para que sea quien redacte el acta según se van discutiendo los puntos señalados en el orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Los accionistas proceden, por unanimidad, a aprobar el orden del día de la misma forma en el que fue señalado al inicio de esta acta.

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

El señor Luis Fernando Rivera Lima, actuando en representación de Global Tirteo S.L., manifiesta la voluntad de la compañía accionista, de realizar un aporte de capital por el monto de DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 10.000,00), pagaderos en numerario.

En consecuencia, la Junta, en forma unánime, decide lo siguiente: primero, aumentar el Capital Autorizado de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00) a VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00), a fin de que el incremento de capital sea viable; y segundo aumentar el capital social de la compañía, que actualmente es de un mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00), a ONCE MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.000,00). Dicho aumento se realizará mediante acreditación directa a la cuenta de la empresa.

Se manifiesta que una vez que se concluya el trámite de aumento de capital, la compañía tendrá un capital social suscrito y pagado de ONCE MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.000,00), La distribución del aumento y la forma de pago del capital constan en el siguiente cuadro explicativo:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL POR INCREMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	ACCIONES	%
Global Tirteo S.L.	\$999,00	\$10.000,00	\$10.999,00	99.999	99,999
Jaime Blas Boville	\$1,00	\$0,00	\$1,00	1	0,001
TOTAL	\$1.000,00	\$10.000,00	\$11.000,00	11.000	100

Toma la palabra la Presidenta y manifiesta a los accionistas, que como consecuencia del aumento del capital autorizado y del capital social, aprobados por la Junta, se reformará el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía que ~~constituye~~ el texto de su constitución, para que el Estatuto se encuentre de acuerdo a los cambios realizados.

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Se concluye en el nuevo texto del artículo en mención, del cual el secretario se sirve dar lectura en voz alta, quedando el mismo como se muestra a continuación:

Artículo Quinto. – Capital y de las acciones: – El Capital Suscrito Numerario es de ONCE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ONCE MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numerada consecutivamente del cero cero cero cero uno al ONCE MIL inclusive. El capital autorizado es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América.

La reforma de los Estatutos Sociales propuesta y el texto del artículo son aprobados de forma unánime por la Junta.

QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar a la señorita Camila Moreno Subía, representante legal de LEXARTIS C.L., y por tanto Gerente General y representante legal de la Compañía HIDROAGUACATE S.A, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en los términos señalados en la presente sesión.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza de igual manera a los señores: Luis Fernando Rivera Lima con número de cédula uno siete uno cinco cuatro seis ocho cero cero tres (1715468003), a la señorita Adriana Cecilia Heredia Álvarez con número de cedula uno siete dos uno tres ocho cero tres dos cinco (1721380325), al señor Vicente Paúl Tobar Castillo con número de cedula uno siete uno siete siete seis dos nueve siete tres (1717762973), a la señorita Shakira Scarleth Barrera Pinto con número de cedula uno siete dos tres cero seis uno uno cuatro siete (1723061147), al Señor Danny Santiago Avilés Espinosa con cédula de ciudadanía cero nueve dos uno siete, uno cinco cuatro nueve seis (0921715496) a fin de que individual o conjuntamente puedan efectuar todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía y además puedan dirigirse al Servicio de Rentas Internas con la finalidad de que puedan obtener el Registro Único de Contribuyentes actualizado. Este mandato es delegable a través de autorización simple.

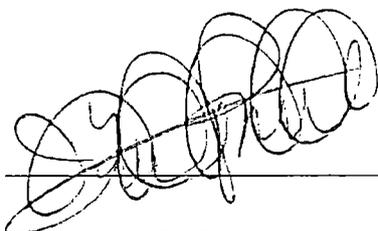
Así, las personas autorizadas quedan facultadas para suscribir y realizar cuanto trámite, escrito y formularios sean necesarios para la formalización de las decisiones contenidas en esta acta.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA

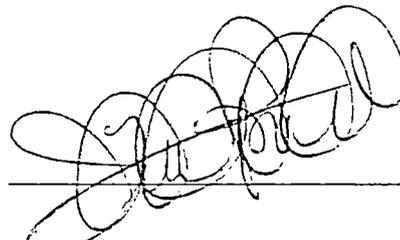
Tratado el orden del día y no habiendo otro asunto a ser tratado, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Siendo las 14h00 horas, la Presidenta de la Junta da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y para constancia firman los Accionistas asistentes a la Junta, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica, en el lugar y fecha indicados.

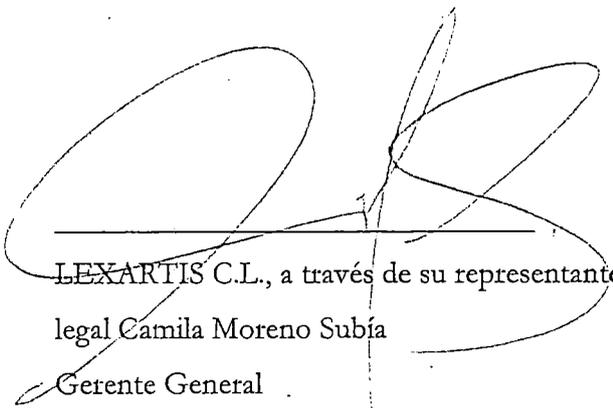
Firman todos los presentes,



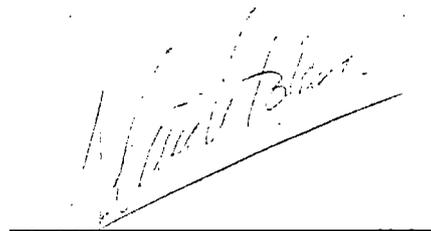
Luis Fernando Rivera en representación
de Global Tirteo S.L.
Accionista



Luis Fernando Rivera Lima
en representación de Jaime Blas
Boville
Accionista



LEXARTIS C.L., a través de su representante
legal Camila Moreno Subía
Gerente General
C.C.

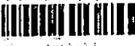


Vicente Paúl Tobar Castillo
Secretario Ad - Hoc
C.C. 17 262273


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171776297-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOBAR CASTILLO VICENTE PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARÍA 10
 Quito - Ecuador
 Nihil Prius Fide

INSECCIÓN SUPERIOR PROTOCOLIZADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOBAR CASTILLO VICENTE PAUL
Mrs. E. Santiago Álvarez A.
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO EGUEZ MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-12-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-21

V. 001-2A2242
 0014-18001






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 - 149 1717762973
 JUNTA No. INMUNO CÉDULA

TOBAR CASTILLO VICENTE PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA. 4



**ESPACIO
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA SRI
Quito - Ecuador
...le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 1792631947001
RAZÓN SOCIAL: HIDROAGUACATE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HIDROAGUACATE S.A
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO SUBIA CAMILA
CONTADOR: MARTINEZ LUIS ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/11/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELECTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. REPUBLICA Numero: E2-214 Interseccion: RUMIPAMBA
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: SIGNATURE Piso: 5 Oficina: 502 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: HOTEL
REPUBLICA Celular: 0996289940 Telefono Trabajo: 022909117 Email: jaime.blas@talgamistral.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000927848
Fecha: 27/04/2018 08:14:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792631947001
HIDROAGUACATE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudad/eta: S/N Barrio: S/N Calle: AV. REPUBLICA Numero: E2-214 Intersección: RUMIPAMBA Referencia: HOTEL REPUBLICA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: SIGNATURE Piso: 5 Oficina: 502 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0996289940 Telefono Trabajo: 022909117 Email: jaime.bias@taigemistral.com



Código: RIMRUC2018000927848

Fecha: 27/04/2018 08:14:39 AM

14628
NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Quito, D.M. 31 de agosto 2018
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

Lexartis C.L
Ciudad. -

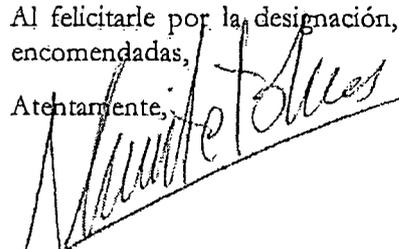
De mi consideración.

La presente tiene por objeto comunicarle a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía HIDROAGUACATE S.A. celebrada el 31 de agosto de 2018, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, contado a partir de la aceptación del cargo.

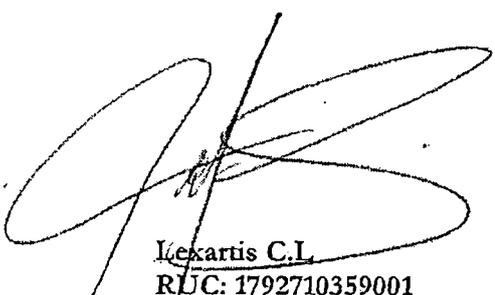
En esta calidad, ejercerá la representación legal y los deberes y las atribuciones señaladas en el Artículo Sexto y Noveno de los Estatutos de HIDROAGUACATE S.A. constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 19 de noviembre del 2015, ante el Notario trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Federico Guerrón Ayala e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre del 2015.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas,

Atentamente,


Vicente Paúl Tobar Castillo
Secretario Ad-Hoc
C.C. 1717762973

Lexartis C.L a través de su representante legal **Camila Moreno Subía** en esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de HIDROAGUACATE S.A y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Dado en Quito, a los 31 días del mes de agosto de 2018.


Lexartis C.L
RUC: 1792710359001
A través de su representante legal **Camila Moreno Subía**
Gerente General
Representante Legal
HIDROAGUACATE S.A

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74628



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	120093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17343
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROAGUACATE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEXARTIS C.L.
IDENTIFICACIÓN	1792710359001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5799 DEL 20/11/2015.- NOT. 35 DEL 19/11/2015 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERA GÓMEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792710359001
RAZÓN SOCIAL: LEXARTIS C.L.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO SUBIA CAMILA
CONTADOR: MARTINEZ LUIS ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N39-123 Interseccion: JOSÉ ARIZAGA Edificio: AMAZONAS PLAZA Piso: 10 Oficina: 76 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CLÍNICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022264235 Celular: 0995679324 Email: info@lexartis.ec Web: WWW.LEXARTIS.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002313187

Fecha: 22/10/2018 12:28:54 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792710359001
RAZÓN SOCIAL: LEXARTIS C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS; ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.
OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: N39-123 Interseccion: JOSÉ ARIZAGA Referencia: DIAGONAL A LA CLÍNICA DE LA MUJER Edificio: AMAZONAS PLAZA Piso: 10 Oficina: 76 Telefono Trabajo: 022264235 Celular: 0995679324 Email: info@lexartis.ec Web: WWW.LEXARTIS.EC



Código: RIMRUC2018002313187

Fecha: 22/10/2018 12:28:54 PM

63807
NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NHIL PRIUS FIDE



Quito, D.V.M. 30 de agosto 2018
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Srta.
Camila Moreno Subía
Ciudad. -

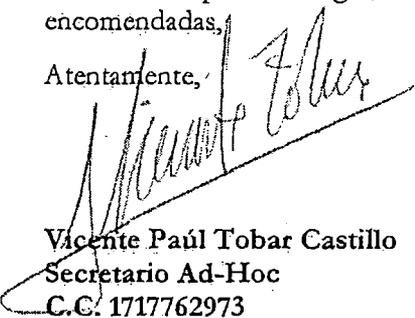
De mi consideración.

La presente tiene por objeto comunicarle a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía Lexartis C.L. celebrada el 30 de agosto de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta con el Presidente, asimismo ejercerá los deberes y las atribuciones señaladas en el Artículo Sexto y Noveno de los Estatutos de Lexartis C.L. constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 12 de octubre del 2016, ante el Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, Ab Edison Santiago Álvarez Altamirano e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2016.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



Vicente Paúl Tobar Castillo
Secretario Ad-Hoc
C.C. 1717762973

Yo, **CAMILAMORENO SUBÍA**, en esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Lexartis C.L. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Dado en Quito a 30 días del mes de agosto de 2018.



CAMILA MORENO SUBÍA
GERENTE GENERAL
Lexartis C.L.
C.C. 1712870045

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Actividad registrada el 13/09/2018

TRÁMITE NÚMERO: 63807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	111421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14703
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXARTIS C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORENO SUBIA CAMILA
IDENTIFICACIÓN	1712870045
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4546 DEL 17/10/2016.- NOT. 85 DEL 12/10/2016 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA

Y23333222

APellidos y Nombres del Padre: MORENO PROCEL VICTOR RAMON

APellidos y Nombres de la Madre: SUBIA DEL POZO NIDIA GUADALUPE

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2016-06-08

2015-08-08




NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide

REPUBLICA DEL ECUADOR

DISICION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDEAVIA S.A. Vatez A.

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: MORENO SUBIA CAMILA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

BEVALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

171287004-5




EST REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted participó en el REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DE VOTACION

5 DE FEBRERO 2016

014

JUHTANO

014 - 120

HUMERO

1712870045

CEDULA

MORENO SUBIA CAMILA

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CARCELEN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA - 1




ESPAÑO
BLANCO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide

Quito, D.M. 30 de agosto 2018

PROTODOLC

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Sr.

Luis Fernando Rivera Lima

Ciudad. -

De mi consideración.

La presente tiene por objeto comunicarle a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía Lexartis C.L. celebrada el 30 de agosto de 2018, tuvo el acierto de elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la mencionada Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta con el Gerente General, asimismo ejercerá los deberes y las atribuciones señaladas en el Artículo Sexto y Noveno de los Estatutos de Lexartis C.L. constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 12 de octubre del 2016, ante el Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, Ab Edison Santiago Álvarez Altamirano e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2016.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas,

Atentamente,

Vicente Paúl Tobar Castillo

Secretario Ad-Hoc

C.C. 1717762973

Yo, Luis Fernando Rivera Lima, en esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Lexartis C.L. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Dado en Quito a 30 días del mes de agosto de 2018.

Luis Fernando Rivera Lima

Presidente

Lexartis C.L.

C.C. 171546800-3

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	111421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14702
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXARTIS C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVERA LIMA LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1715468003
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4546 DEL 17/10/2016.- NOT. 85 DEL 12/10/2016 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNÉ ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN ABOGADO

E333913212

APellidos y Nombres del Padre RIVERA EDUARDO FABIAN

APellidos y Nombres de la Madre LIMA ANGELICA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-18

Director General

Edmundo Cevallos

QUITO - Ecuador

NOTARÍA 10

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 171546800-3

CITADANIA

APellidos y Nombres S. E. LUIS FERNANDO RIVERA LIMA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

171546800-3 - 007 - 0230

RIVERA LIMA LUIS FERNANDO

PICHINCHA / QUITO

PONCEANO / PONCEANO

USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5927938 05/09/2018 14:10:28

ESPACIO
BLANCO

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

NOTARIA 10

Quito - Ecuador
Nihil Prius Fide

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MI, EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO OTORGADA POR HIDROAGUACATE S.A., EN QUITO HOY 18 DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10



Very faint, illegible text or markings in the upper left corner of the page.

**ESPACIO
BLANCO**



Factura: 002-002-000074188



20181701035002033

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035002033

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P04757

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROAGUACATE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792631947001
RIVERA LIMA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715468003

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701010P08545

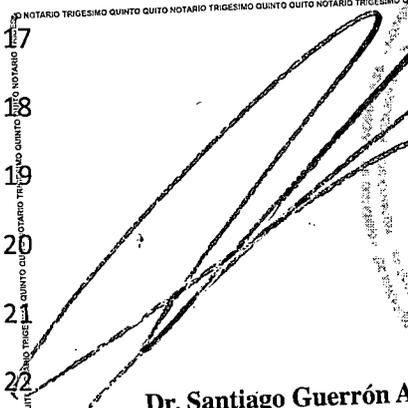
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

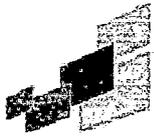
1 **RAZÓN MARGINAL N° 20181701035002033**
2 Mediante escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO Y**
3 **AUMENTO DE CAPITAL** otorgada ante el MAGISTER
4 SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO, Notario Decimo del
5 Cantón Quito, el diez y ocho de diciembre de dos mil diez y
6 ocho, la empresa LEXARTIS, representado por el señor Luis
7 Fernando Rivera Lima y la señora Camila Moreno Subía. en
8 calidad de Gerente General y Representante Legal de
9 **HIDROGUACATE S.A.**, proceden a la celebración de la
10 escritura de **REFORMA DE ESTATUTO Y AUMENTO DE**
11 **CAPITAL**, constituida ante el Doctor Santiago Guerron Ayala
12 Notario Trigésimo Quinto del distrito metropolitano de Quito,
13 el diez y nueve de noviembre de dos mil quince. Por lo que se
14 sienta la razón de **REFORMA DE ESTATUTO Y AUMENTO**
15 **DE CAPITAL** correspondiente.- Quito a, veinte de diciembre
16 de dos mil diez y ocho.-A.G.

17
18
19
20
21
22
23



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

24
25
26
27
28



TRÁMITE NÚMERO: 131

3877084XLMIFHL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	87
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792710359001	LEXARTIS C.L.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA / QUITO / 18/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROAGUACATE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN CONST. RM DEL - NOT. DEL AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RVQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-102

